Barranquilla D.E.I.P., septiembre de 2025

Doctor(a):
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con la **FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO** el cual tendrá por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó a la **FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO** a presentar propuesta para la ejecución de acciones y/o apoyo relacionado con la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con la **FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO con NIT. 802.019.565-2,** con un pago del Distrito de Barranquilla por valor de **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($829.917.564)** discriminados así: **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($699.879.600)** por concepto de servicios excluidos de IVA,**CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($109.275.600)** por concepto de servicios gravados con IVA y **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.762.364)** por concepto de IVA.

Atentamente,

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: A. DelaEspriella/SDGS.
Revisó: R. Ortiz/SDGS.